



CONTRATO
PLAN DE AHORRO VOLUNTARIO

NIT.: 890901500

Fecha de Solicitud		
Año	Mes	Día

DATOS PERSONALES DEL ASOCIADO

Nombres y Apellidos Completos

Documento de Identidad

Ciudad

Celular

Correo Electrónico

Empresa

Dependencia o Sede Laboral

Cargo

INFORMACION DEL AHORRO

Autorizo mi vinculación a partir de la fecha al programa del PLAN DE AHORRO VOLUNTARIO, línea de ahorro diseñada por el Fondo de Empleados FORJANDO, bajo los siguientes parámetros:

TIPO DE AHORRO

LÍNEA DE AHORRO	LÍNEA A APERTURAR	VALOR CUOTA MENSUAL
NAVIDEÑO		\$
VACACIONAL		\$
PROGRAMADO PARA COMPRA DE VIVIENDA		\$
A LA VISTA		\$

PARA EL NAVIDEÑO Y VACACIONAL: El valor de la cuota mensual debe de ser mínimo de \$20.000, y sin un máximo exigible

PARA EL AHORRO PROGRAMADO COMPRA DE VIVIENDA: No existe un mínimo ni máximo, pero se debe elegir de la cuota fija mensual

PARA EL AHORRO A LA VISTA: Cuota mínima de \$10.000 mensual sin máximo exigible

CONDICIONES GENERALES**1° DENOMINACION:**

Se entiende por PLAN DE AHORRO VOLUNTARIO, el ahorro que los asociados a FORJANDO programen voluntaria y adicionalmente al ahorro permanente y al aporte social.

2° DEPOSITANTE:

Para todos los efectos el titular del ahorro contractual deberá ser necesariamente asociado al Fondo de Empleados FORJANDO.

3° PERIODICIDAD DE LA CAPTACION:

La periodicidad de captación para los ahorros voluntarios será quincenalmente sin interrupción, hasta que el asociado envíe carta de retiro de dicho ahorro o la línea tenga fecha de liquidación.

4° INTERESES:

FORJANDO reconocerá intereses acumulados al capital inicial, los cuales se redimirán al finalizar el plan respectivo, junto con el capital ahorrado y serán liquidados mensualmente a la tasa estipulada por la Junta Directiva, al realizar la entrega del ahorro y los intereses se hará el cobro del cuatro por mil.

5° MONTO:

El asociado podrá programar este ahorro diligenciando el presente formato de apertura y asignado una cuota fija voluntaria, que será deducida por nómina en periodicidad quincenal (50% de la cuota en cada quincena).

6° PLAZO:

Sólo se harán aperturas para esta modalidad ahorro voluntario, mediante el mecanismo de deducción por nómina de la cuota pactada; por lo tanto, no se reciben abonos por taquilla como pago de la cuota pactada o por cuotas anticipadas.

7° BASE CUPO CREDITO:

Estas líneas de ahorro no se tendrán en cuenta para determinar la base del cupo para las diferentes modalidades de crédito. Además, este ahorro no servirá como garantía o respaldo de los créditos otorgados durante la permanencia del depósito, siempre y cuando el asociado no se retire del fondo, en cuyo caso este ahorro se cruzará con las obligaciones que posean pendientes en dicho momento o en su defecto se le reintegrará.

8° RETIRO DE DEPOSITOS:

En caso de un retiro anticipado del Plan de Ahorro Voluntario "Ahorro Navideño", no se serán reconocidos intereses, habrá lugar al cobro del cuatro por mil generado al momento de la devolución y el valor de la transferencia.

En los casos citados, el asociado deberá enviar comunicación escrita en la que solicite la entrega del ahorro realizado en el plan de ahorro navideño y el fondo contará con quince días hábiles para su entrega.

Parágrafo. Si el retiro del ahorro navideño es por retiro del Fondo, si se reconocerán los intereses generados a la fecha.

9° RETIRO FORZOSO:

El saldo del ahorro navideño más los intereses generados podrá reintegrarse a los herederos forzosos, en caso de fallecimiento del Asociado titular.

10° RETENCION EN LA FUENTE:

Por los intereses liquidados mensualmente sobre saldos de ahorro contractual se practicará la correspondiente retención en la fuente en las cuantías vigentes señaladas en el estatuto tributario para rendimientos financieros pagados por entidades sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

AUTORIZACION DE DESCUENTO POR NOMINA

Autorizo a la Empresa para la cual trabajo, descontar de mi salario la suma indicada mensualmente, durante los periodos pactados y sean pagados al Fondo de Empleados FORJANDO, con destino a mi cuenta individual de ahorro voluntario programado.

Igualmente me adhiero a los reglamentos establecidos por el Fondo de Empleados FORJANDO para este tipo de ahorros y en caso de retiro definitivo de la empresa para la cual trabajo o de mi retiro voluntario del fondo, autorizo al Fondo de Empleados FORJANDO para que deduzca de estos ahorros voluntarios las deudas vigentes a que haya lugar.

Solicito que una vez se extinga el término del ahorro voluntario, o en caso de que decida retirarlo antes del plazo pactado, sea consignado a mi cuenta de nómina. En constancia de lo anterior firman las partes,

<hr/> Firma del Asociado Numero de cedula:

<hr/> Fondo de Empleados FORJANDO NIT. 890.901.500-7
